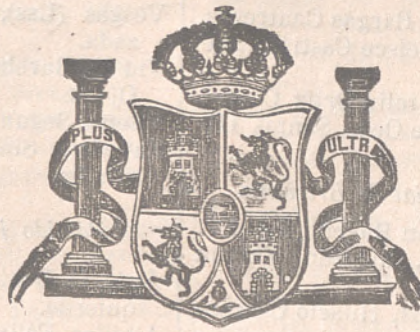


PRECIO DE SUSCRIPCION

PARA LA CAPITAL.

Por un año...	17'50	pesetas
Por seis meses.	9'10	»
Por tres id....	4'90	»



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año...	20	pesetas.
Por seis meses.	10'65	»
Por tres id....	6	»
Número suelto.	0'25	»

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 177.)

GOBIERNO CIVIL

Según me participa el Inspector Veterinario de la provincia, se ha desarrollado la enfermedad epizootica variolosa en el ganado lanar del pueblo de Villaverde-Mogina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 21 de Junio de 1905.

EL GOBERNADOR,

José Maria Caballero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. Teótimo Lacalle Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se ha presentado por D. Gervasio Larrá Gutiérrez, labrador y vecino del barrio de Villagonzalo Arenas, expediente de información posesoria para acreditar la posesión en que se halla de las participaciones de la finca que á continuación se deslinda, radicante en dicho barrio.

Cuatro sextas partes de una casa de la calle del Palacio, señalada con el número 7, indivisa con Lorenzo y Gervasio Larrá Gutiérrez, que linda por su frente al Norte con dicha calle, por su espalda al Sur con tierras de D. Agustín Santamaría y Domingo González, por la derecha entrando, que es el Oeste, con casa de Aquilino Ramirez, y por la izquierda, que es el Este, con otra de Manuel Martínez: mide 262

metros cuadrados y está tasada en 500 pesetas.

La finca deslindada se halla libre de toda carga y dichas porciones corresponden al recurrente en esta forma: Dos sextas partes por compra á Bernarda Gutiérrez González en 4 de Marzo de 1878, y las dos sextas partes restantes por compra también á Felipe Martínez Gutiérrez y Valentin Santos Gutiérrez en 19 de Mayo de 1890, desde cuyas fechas las viene poseyendo y de las que carece de título escrito y necesitando suplir esa falta presentó dicha información posesoria.

Según se manifiesta por el recurrente, las porciones que respectivamente le enajenaron los referidos Bernarda, Felipe y Valentin aparecen inscritas á favor de los mismos en el Registro de la Propiedad de este partido, y mediante á haber fallecido éstos é ignorarse quiénes sean sus herederos, he acordado, en providencia de este día, expedir el presente como lo verifico, para insertar en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que sirva de citación á aquellos, para que se presenten á ser oídos en este Juzgado en el término de diez días por si tienen que exponer algo en contrario con la posesión de que se trata.

Dado en Burgos á 17 de Junio de 1905.—Teótimo Lacalle.—Por su mandado, Marciano Irazu.

Miranda de Ebro.

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en el expediente de exacción de costas impuestas al procesado D. Nicolás Lara Ibañez, en la causa que se le siguió en este Juzgado por hurto de trigo, he acordado sacar á pública subasta las fincas siguientes:

Un terreno baldío, sito, como las demás fincas, en jurisdicción de

Treviño, al pago de Gallarza, de 21 áreas, tasada en 10 pesetas.

Una setenta y cinco avas parte de una casa, señalada con el núm. 9, en el barrio ó calle del Mercado, que ocupa una superficie de 112 metros cuadrados, en 7.

Otra setenta y cinco avas parte de la mitad de una heredad, á los Hoyos, en un plano muy inclinado, produce brezo, aliaga y tomillo, y mide una superficie de 24 hectáreas y 57 áreas, en 3.

Una setenta avas parte, indivisa de un terreno baldío, al pago de Rotela, de 96 hectáreas y 25 áreas, en una.

Otra id. á San Agustín, de 9 y 87, en 1'25.

Otra id. de un terreno baldío, al pago de la Ladera de Basaran, de una y 53, en 0'50.

Otra id. de una parte de finca en terreno baldío, á Castillo Viejo, de 4 y 20, en 0'75.

Otra id. de un terreno baldío, á Montico, de una hectárea, en 0'25.

Otra id. de un terreno baldío, á los Pradillos, de 9 hectáreas y 54 áreas, en 1'25.

Otra id. de un terreno baldío, á la Ribera del Nocelade, de 52 áreas y 50 centiáreas, en 0'50.

Otra id. de una finca prado, á las Herrerías, de una y 47, en una.

Otra id. de un terreno baldío, á la Calzarra, de 28 y 45, en 2.

Otra id. de un terreno ó pasto tieso, á la Arena, de 45 áreas, en 0'50.

Otra id. de la mitad indivisa de una finca terreno baldío, en parte roturado, al pago de Ulanzo, de 53 hectáreas y 97 áreas, en 1'50.

Otra id. del derecho de leñas y propiedad de las mismas en la finca siguiente: terreno baldío, al pago de Valderrotia, de 22 y 89, en 0'50.

Una heredad de secano, á Bucibuchi, de 15 áreas y 75 centiáreas, en 0'25.

Cuya subasta tendrá lugar el día 19 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, simultánea-

mente en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Treviño, bajo las condiciones siguientes:

Dichas fincas, embargadas al referido procesado, se sacan á pública subasta por el precio de su tasación; que no existen títulos de propiedad de dichas fincas, excepto de la primera, debiendo hacerse la titulación de las demás de cuenta del comprador; que todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación.

Dado en Miranda de Ebro á 17 de Junio de 1905.—Manuel Barros é Ibarra.—Por su mandado, Licenciado Tomás Ortiz de Urbina.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS

SECRETARÍA.

Relación de los Fiscales municipales nombrados para los términos correspondientes á los partidos judiciales de esta provincia para el bienio de 1905 á 1907.

Partido judicial de Aranda de Duero

Aguilera (La), D. Santiago Cayuela Nuño.

Aranda de Duero, Gerardo Baciero Gil.

Arandilla, Mamerto Juez García. Baños de Valdearados, Ezequiel Rodrigo Arandilla.

Brazacorta, Santiago Aguilera Herrero.

Caleruega, Andrés Peña Delgado. Campillo de Aranda, Tomás de la Orden de Diego.

Castrillo de la Vega, Patricio Benavente del Río.

Coruña del Conde, Santiago García Barbero.

Fresnillo de las Dueñas, Mariano Sauza González.

Euentelcés, Cirilo Moral Pascual.

Fuentenebro, Antonio Redondo Otero.

Fuentespina, Isidoro Ponce Aranda.

Gumiel de Hizán, Venancio Arribas Martín.
Gumiel del Mercado, Francisco Montes Vicente.
Hontoria de Valdearados, Bartolomé Aguilera Aguilera.
Milagros, Zacarías Vela Gil.
Oquillas, Nicolás Orcajo Ortega.
Pardilla, Modesto García Beltrán.
Peñalba de Castro, Casto Pérez Marina.
Peñaranda de Duero, Francisco Plaza Izquierdo.
Quemada, Mariano Martínez del Campo.
Quintana del Pidio, Ulpiano Sancha Langa.
San Juan del Monte, Ezequiel Sancha Langa.
Santa Cruz de la Salceda, Gerónimo Ceza Martínez.
Sotillo de la Ribera, Joaquín Callejo Cilleruelo.
Torregalindo, Cecilio Gutiérrez Salvador.
Tubilla del Lago, Celestino Martínez Merino.
Vadocondes, Ciriaco Castilla Maroto.
Valdeande, Sabas Abejón Herrero.
Vid (La), Máximo Martín Pascual.
Villalba de Duero, Santiago Blanco de Pablo.
Villalbilla de Gumiel, Anselmo Muñoz Fernández.
Villanueva de Gumiel, Higinio Cuesta Nebreda.
Zazuar, Ignacio Hernando Aguilera.

Partido judicial de Belorado.

Alcocero, D. Julian Contreras Estefanía.
Araya, Fabián Arnaiz Barrios.
Bascuñana, Juan Bolinaga García.
Belorado, Ramón Cigüenza Heranz.
Carrias, Gregorio Hernaez Bargas.
Castil de Carrias, Cipriano González Alonso.
Castildelgado, Vicente Ranedo Ochoa.
Cerezo de Riotirón, Rosendo Barranco Ruiz Borricón.
Cerratón de Juarros, Vicente Moñeo Marina.
Cueva-Cardiel, Pedro Contreras Sagredo.
Espinosa del Camino, Lorenzo Herrero Bonilla.
Eterna, Felipe González Soto.
Fresneda de la Sierra, Pablo Espinosa Vitores.
Fresneña, Vito Espinosa Esteban.
Fresno de Riotirón, Esteban Fernández Puente.
Garganchón, Eusebio Hernando Moral.
Ibrillos, Modesto Bañares Gordo.
Ocón de Villafranca, Ángel Melchor Arribas.
Pineda de la Sierra, Eustaquio Pérez Saiz.
Pradoluengo, Mariano Rivera Acha.
Puras de Villafranca, Pedro Martínez Oca.
Quintanaloranco, Paulino Moneo Ruiz.
Rábanos, Dionisio Oca Arcercedillo.
Redecilla del Camino, Ildefonso Calvo Merino.
Redecilla del Campo, Simón Rozas Barrasa.
San Clemente del Valle, Ambrosio Manso Marín.
Santa Cruz del Valle, Gregorio Bartolomé Alarcía.
Tosantos, Antonio Corral Turrientes.
Valmala, Policarpo Cámara Alarcía.
Viloria de Rioja, Luis Pérez Gómez.
Villaescusa la Sombria, Lino Ruiz Morquillas.

Villafranca Montes de Oca, Simeón Oca Pérez.
Villagalijo, Tiburcio Jorge Martínez.
Villalbos, Miguel Bargas Contreras.
Villalomez, Francisco Castrillo Marín.
Villambistia, Antolín Ortiz Corral.
Villanasur-Río de Oca, Santos Cámara Conde.

Partido judicial de Briviesca.

Abajas, D. Adrian Bugedo Rojas.
Aguas Cándidas, Ricardo Varona Martínez.
Aguilar de Bureba, Hilario Carranza Varga.
Bañuelos de Bureba, Juan Hernaez García (mayor).
Barcina de los Montes, Feliciano Allende Gómez.
Barrios de Bureba (Los), Víctor Arnaiz Fernández.
Bentretea, Juan Alonso Mayor.
Berzosa de Bureba, Agapito Moreno García.
Briviesca, José López Angulo.
Busto de Bureba, Lucas Martínez Fernández.
Cameno, Romualdo Martínez Manzanedo.
Cantabrana, Nicolás Peña Alonso.
Carcedo de Bureba, Casto Arce Conde.
Cascajares de Bureba, Manuel González Cantero.
Castil de Lences, Pedro Alonso Serrano.
Castil de Peones, Simeón Barriocanal Alonso.
Cernégula, Melitón Moradillo Campo.
Cillaperlata, Clemente Delgado Cereceda.
Cornudilla, Antonio Mendoza Rivas.
Cubo de Bureba, Nicolás Ramos Cerrillo.
Frias, Esteban Salazar Manzano.
Fuentebureba, Román Cortazar Pérez.
Galbarros, Julian Renedo Galbarros.
Grisaleña, Ildefonso Diez Osúa.
Hermosilla, Saturio Neila Gareia.
Lences, Faustino Tudanca González.
Monasterio de Rodilla, Julian Quintana Colina.
Navas de Bureba, Felipe Castrillo.
Oña, Hipólito Martínez Gómez.
Padrones de Bureba, Carlos Hoz Ojeda.
Parte de Bureba (La), Alejandro Tamayo Allende.
Pino de Bureba, Braulio Ruiz González.
Poza de la Sal, Francisco Linage González.
Prádanos de Bureba, Ricardo Palacios Estefanía.
Quintanaeiz, Juan Palma y Palma.
Quintanarruz, Casimiro Saez Diez.
Quintanavides, Lope Saez Quintana.
Quintanillabón, Pedro Blanco Alonso.
Quintanilla San García, Matias Besga Torrecilla.
Reinoso, Julian Pérez Solas.
Rojas, Victoriano Arce Conde.
Rublacedo de Abajo, Celestino Nuñez Diez.
Rucandio, Casimiro Martínez Hoz.
Salas de Bureba, Atanasio Felipe Saez.
Salinillas de Bureba, Pedro Rojas Martínez.
Santa María del Invierno, Julián Colina Minguez.
Santa Olalla de Bureba, Florentino Ruiz Mena.
Solas de Bureba, Pedro Diez Arce.

Solduengo, Santos Osúa Gómez.
Terminón, Eusebio Alonso Linage.
Vallarta de Bureba, Esteban Martínez Pérez.
Vesgas (Las), Tomás Gómez Calzada.
Vid de Bureba (La), Felipe Palma Ojeda.
Vileña, Segundo Alonso Fernández.
Zuñeda, Sinfiriano Barrio Fernández.

Partido judicial de Burgos.

Agés, D. Bonifacio Arcercedillo Izquierdo.
Albillos, Félix Pardo García.
Arcos, Patricio Espiga Mariscal.
Arlanzón, Santiago Manrique Reoyo Arroyal, Miguel Velasco Velasco.
Atapuerca, Domingo Alvarez Ibeas.
Ausines (Los), Remigio Arribas Moreno.
Avellanosa del Páramo, Pedro Peña Torres.
Barrios de Colina, Lino Alonso Ibañez.
Buniel, Pablo Saldaña Gutiérrez.
Burgos, Máximo Ansótegui Arnaiz.
Cabia, Ángel Saiz Espiga.
Carcedo de Burgos, Ramón Varona Palacios.
Cardeñadizo, Lorenzo Calvo Pino.
Cardeñajimeno, Lorenzo Diez Ortega.
Cardeñuela Riopico, Eusebio Bravo Ureta.
Castrillo del Val, Leandro Domingo Alonso.
Cayuela, José González Palacios.
Celada del Camino, Paulino Barrio Lozano.
Celadas (Las), Alejo González Serna.
Celadilla Sotobrin, José de la Fuente Merino.
Cubillo del Campo, Esteban Navarro Ortega.
Cueva de Juarros, Félix Arce Arribas.
Estepar, Alejandro Medina Antón.
Frantovinez, Victoriano Tajadura Pérez.
Fresno de Rodilla, Pedro Ruiz Diez.
Galarde, Marcelo Urgaña Pérez.
Gamonal, Donato Duque Pérez.
Gredilla la Polera, Tomás Diez Rodríguez.
Hontomin, Simón Medina Rodríguez.
Hontoria de la Cantera, Florencio Cuesta Aguilar.
Hormaza, Francisco Gutiérrez Ortega.
Hormazas (Las), Juan Rojo García.
Hornillos del Camino, Sandalio Garrido Peña.
Huérmece, Juan Pérez Diez.
Huronos, Eduardo Ruiz Peña.
Ibeas de Juarros, Matias Lázaro Revilla.
Isar, Eduardo Ruiz Pérez.
Lodoso, Blás Santidrián Romo.
Mansilla de Burgos, Alejandro Nogal Rojo.
Marmellar de Abajo, Vicente Santa María.
Marmellar de Arriba, Demetrio Bravo Castro.
Mazuelo de Muñó, José Bueno Nebreda.
Medinilla, Melitón Puente Sendino.
Modubar de la Emparedada, Jacinto Casado González.
Molina de Ubierna (La), Simeón Moradillo Saez.
Nuez de Abajo (La), Bonifacio Varona Martínez.
Orbaneja Riopico, Tomás García Pérez.
Palacios de Benaver, Hermenegildo Pérez Fonturbel.
Palazuelos de la Sierra, Rafael Madero Cuesta.
Páramo, Vicente González Peña.

Pedrosa de Río-Urbel, Victorino Río Zumel.
Quintanadueñas, Mariano Pérez García.
Quintanaortuño, Francisco Diez Diez.
Quintanaapalla, Juan Arnaiz Saiz.
Quintanilla Pedro Abarca, Marcelino González López.
Quintanillas (Las), Agapito Santos Tajadura.
Quintanilla Sobresierra, Ángel Pérez González.
Quintanilla Somuño, Ildefonso Viver Benito.
Quintanilla Vivar, Timoteo Bernal Diez.
Rabé de las Calzadas, Paulino Lomillo Hernando.
Rebolladas (Las), Eugenio López Miguel.
Renuncio, Máximo García Miguel.
Revilla del Campo, Félix Cuñado Palacios.
Revillarruz, Mariano Palacios Saiz.
Riocerezo, Pedro Conde Colina.
Rioseras, Julián Saiz Bernal.
Robredo Temiño, Agustín Villanueva Ruiz.
Ros, Anastasio Alonso Ortega.
Rubena, Pedro Castilla Güemes.
Saldaña de Burgos, Federico Giménez Santa María.
Salguero de Juarros, Juan Ortega.
San Adrián de Juarros, Quintín López Pérez.
San Mamés de Burgos, Vicente Saiz Renuncio.
San Pedro Samuel, Baltasar Tobar Abad.
Santa Cruz de Juarros, Gerónimo García Bernabé.
Santa María Tajadura, Lorenzo Rodríguez Nebreda.
Santibañez Zarcaguda, Epifanio García González.
Santovenia, Jacinto Arroyo del Hoyo.
Sarracín, Gregorio Santa Cruz García.
Sotopalacios, Antonio Fernández Martínez.
Sotragero, Mariano Martínez Bernal.
Susinos del Páramo, Leoncio Calzada y Calzada.
Tardajos, Policarpo Saldaña Santa María.
Tobes y Rahedo, Francisco Arnaiz Saiz.
Tremellos (Los), Fructuoso Revilla García.
Ubierna, Benito Arce Cuezva.
Urrez, Manuel García Alegre.
Vilviestre de Muñó, Donato Ordoñez Sendino.
Villafría de Burgos, Guillermo Ibañez Moreno.
Villagonzalo Pedernales, Juan Antón Martínez.
Villagutiérrez, Celestino García Medina.
Villalbilla junto a Burgos, Benito Nogal Bernal.
Villamiel de la Sierra, Toribio Echevarría Heras.
Villanueva de Río-Ubierna, Julián Pardo y Pardo.
Villariego, Daniel Saiz Carcedo.
Villarmentero, Domingo Pérez Tajadura.
Villarmero, Eusebio Pérez y Pérez.
Villasur de Herreros, Faustino Arnaiz Hernando.
Villaverde Peñahorada, Eulogio Arce Ubierna.
Villavieja, Romualdo Redondo Nuñez.
Villayerno Morquillas, Vicente Mata Hortigüela.
Villayuda, Paulo Rodrigo Franco.
Villorojo, Santiago Rodríguez López.

Villorobe, Fernando Pineda Pascual.
Zalduendo, Agapito Roman Gonzalez
Zamel, Felix Saiz Gonzalez.

Partido judicial de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga, D. Silvano Merino Centeno.
Balbases (Los), Felipe Garcia Ruiz.
Barrio de Muñó, Cirilo Ordoñez Romero.
Belbimbre, Pedro Carrera Minguez.
Cañizar de los Ajos, José Torres Gonzalez.
Castellanos de Castro, Faustino Garcia Peña.
Castrillo de Murcia, Eugenio Escalante Dueñas.
Castrillo Matajudios, Felicísimo Reinoso Bueno.
Castrogeriz, Martin del Diego.
Citores del Páramo, Mariano de la Fuente González.
Grijalba, Vidal Palacios Miguel.
Hinestrosa, Secundino Gil Castrillo.
Hontangas, Germán Vivar González.
Iglesias, Saturnino Perez Sendino.
Iero del Castillo, Domingo Arija Yagüez.
Melgar de Fernamental, Braulio González Fernández Lomana.
Olmillos junto á Sasamón, Miguel Diez Carrasco.
Padilla de Abajo, Estanislao Fuentes Ortega.
Padilla de Arriba, Valentin Gómez González.
Palacios de Riopisuerga, Juan Ortega y Ortega.
Palazuelos de Muñó, Andrés Tardajos Mazuela.
Pampliega, Mariano Grijelmo Manso
Pedrosa del Páramo, Juan Tapia Vivar.
Pedrosa del Principe, Eusebio Arenas Turzo.
Revilla Vallegera, Perfecto Palacin de los Moros.
Sasamón, Aurelio Martinez Muñoz.
Tamarón, Victor Martin Saiz.
Vallejera, Eusebio Alvarez Martinez.
Valles, Marcelo Castrillo Simancas.
Villademiro, Sergio Ortega González.
Villamedianilla, Pablo Pascual Minguez.
Villanueva Argaño, Gabriel González Gutiérrez.
Villquirán de la Puebla, Guillermo Delgado Uria.
Villquirán de los Infantes, Vicente Grijalvo Aranzana.
Villasandino, Miguel Gil Herrera.
Villasidro, Domingo Cuesta Hierro.
Villasilos, Damián Rio González.
Villaverde Mogina, Francisco Hernandez Villquirán.
Villaveta, Constantino Calleja González.
Villazopeque, Inocencio Tardajos Ayo.
Yudego y Villandiego, Saturnino González Infante.

Partido judicial de Lerma.

Avellanosa de Muñó, D. Isidoro Lopez Cilleruelo.
Bahabón de Esgueva, Gregorio Huria Martinez.
Cabañas de Esgueva, Nicasio Higuero Gutiérrez.
Castrillo de Solarana, Leandro Barbero Manso.
Cebrecos, Enrique Ciruelos Arroyo.
Ciadoncha, Prisciano Hernandez Martinez.
Cilleruelo de Abajo, Pedro Gadea Arauzo.
Cilleruelo de Arriba, Andrés Ortega Aparicio.

Ciruelos de Cervera, Antonio Alamo Hernandez.
Cogollos, Pedro Segura de la Cerca.
Covarrubias, Antonio Martinez Palomero.
Cuevas de San Clemente, Vicente Garcia Arribas.
Fontioso, Carlos Angulo Lopez.
Lerma, Jesús Lopez Vivar.
Madrigal del Monte, Felix Alonso.
Madrigalejo, Eladio Porres Sancho.
Mahamud, Casto Quevedo Pampliega.
Mazuela, Celestino Maestro Miguel.
Mecerreyes, Antonio Blanco Arribas
Nebreda, Silvestre Cob Garcia.
Olmillos de Muñó, Feliciano Rodriguez Cascajares.
Peral de Arlanza, Santos Rodriguez Cantero.
Pineda Trasmonte, Eusebio Izquierdo Baños.
Pinilla Trasmonte, Ciriaco Benito Arribas.
Presencio, Vicente Ramos Villaverde.
Puentedura, Anastasio Bravo Camarero.
Quintanilla del Agua, Leandro Fernandez Ladrero.
Quintanilla de la Mata, Pablo Martin Olalla.
Quintanilla del Coco, Hipólito Labrador Gil.
Retuerta, Victor Ortega Alamo.
Revilla Cabriada, Juan Nebreda Garcia.
Royuela, Mauricio Santos.
Santa Cecilia, Raimundo Garcia Palacios.
Santa Inés, Nicanor Merino Garcia.
Santa Maria del Campo, Leandro Manso de la Torre.
Santa Maria de Mercadillo, Miguel Martin Llamo.
Santibañez del Val, Alejo Domingo Miguel.
Solarana, Ignacio Orcajo Ramos.
Tejada, Antonio Alonso Gil.
Tordomar, Eusebio Cejudo Garcia.
Tordueles, Agapito Barbadillo Hacedo
Tórtolos, Celestino Nuñez Pinto.
Torrecilla del Monte, Juan Lozano Tomé.
Torrepadre, Gil Gutiérrez López.
Torresandino, Braulio Izquierdo Vitores.
Valdorros, Simón Barrio Ortega.
Villafuella, Ecequiel Alvaro Navarro.
Villahoz, Pablo López Rioseras.
Villalmanzo, Pedro Garcia Laso.
Villamayor de los Montes, Juan Camarero Abad.
Villangómez, Bernardo López Ausin
Villaverde del Monte, Antonino Villa Blanco.
Zael, Gabino Gil Revilla.

Partido judicial de Miranda de Ebro

Altable, D. Francisco Samaniego Medina.
Ameyugo, Cipriano Frias Leciana.
Añastro, Juan Portilla Ibáñez.
Ayuelas, Julián Ortiz Ruiz.
Bozón, Celestino Oñate Salinas.
Bugedo, Lucas Turiso González.
Condado de Treviño, Angel Crespo Quintana.
Encio, Pio Martinez Garcia.
Miranda de Ebro, Angel Olarte Huidobro.
Miraveche, Julián Campo López.
Orón, Juan Solórzano Archeaga.
Pancorvo, Melquiades España Ruiz.
Puebla de Arganzón (La), Victoria-no Gamboa Mendoza.
Santa Gadea del Cid, Antonio Ezcurra.
Santa Maria Ribarredonda, Francisco Varona Ruiz.
Valluércanes, Elias Torrecilla Caño.
Villanueva del Conde, Justo Medina Diez.

Partido judicial de Roa.

Adrada de Haza, D. Marcelino Curiel Cid.
Anguix, Angel Lopez Ballesteros.
Berlangas de Roa, Eugenio Cabornero San Juan.
Bohada de Roa, Bernardo Diez Ramos.
Cueva de Roa (La), Ciriaco Cabornero Carrascal.
Fuentecén, Salustiano Sualdea Martinez.
Fuenteliso, Antonio Pradales Palomino.
Fuentemolinos, Angel Gonzalo Llorente.
Guzmán, Rosendo Gaona de la Cal.
Haza, Teófilo de la Fuente.
Hontangas, Eustaquio Veros de Hoz.
Horra (La), Zoilo Garcia Merino.
Hoyales de Roa, Telesforo Casado San Martin.
Mambrillas de Castrejón, Santiago Diez Zapatero.
Moradillo de Roa, Gregorio Sanz Rincón.
Nava de Roa, Casto Aparicio Benito
Olmedillo de Roa, Braulio Herrero Garcia.
Pedrosa de Duero, Crispulo Gonzalez Repiso.
Quintanamanvirgo, Marcelino Andrés Beltran.
Roa, Juan de la Torre Minguez.
San Martin de Rubiales, Pablo Domingo Esteban.
Sequera de Haza (La), Román Cuesta Ulloa.
Valcavado de Roa, Daniel Sendino Diez.
Valdezate, José del Moral Yuste.
Villaescusa de Roa, Nemesio Velado Pascual.
Villatuelda, Juan Conzález Fernández.
Villovela de Esgueva, Manuel Royuela Pérez.

Partido judicial de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel, D. Florenlino Riva Alonso.
Arauzo de Salce, Julián Briongos Gayubas.
Barbadillo de Herreros, Pedro Gallo Pérez.
Barbadillo del Mercado, Eleuterio Heras Heras.
Barbadillo del Pez, Raimundo Garcia Peraita.
Cabezón de la Sierra, Bernardino Andrés Pedro.
Campolara, Pedro Prieto Moreno.
Canicosa, Eulogio Cuesta Campo.
Carazo, Benito Miguel Alamo.
Cascajares de la Sierra, Martin Marijuan Marijuan.
Castrillo de la Reina, Carlos Salas Rubio.
Castrovido, Matias Gómez Cabezón.
Contreras, Saturnino Gutiérrez González.
Espinosa de Cervera, Juan Aragón Hernando.
Gallega (La), Anacleto Andrés Palomero.
Hacinas, Agustin Gómez López.
Hinojar del Rey, Lino Lucas Martin
Hontoria del Pinar, Ramón Sanz Aparicio.
Hortigüela, Antonio Marijuan Garcia.
Hoyuelos de la Sierra, Primitivo Garcia Arribas.
Huerta del Rey, Gregorio Perdiguero Rica.
Jaramillo de la Fuente, Simón Andrés López.
Jaramillo-Quemado, Esmeraldo Ortega Ortega.
Jurisdicción de Lara, José del Hoyo Heras.

Quintanarraya, Narciso Miguel Garcia.
Mambrillas de Lara, Joaquin Garcia Porrás.
Mamolar, Juan Bartolomé Mozo.
Monasterio de la Sierra, Vicente Maria Esteban.
Moncalvillo, Pedro Regalado Elvira Elvira.
Monterrubio, Gervasio López Pérez.
Neila, Juan de la Cruz González Garcia.
Palacios de la Sierra, Isidoro Marcos Ibañez.
Pinilla de los Barruecos, Pedro Izquierdo Pineda.
Pinilla de los Moros, Román Castrillo Castrillo.
Quintanalara, Pedro González Blanco.
Quintanar de la Sierra, Hermenegildo de Pedro Medrano.
Rabanera del Pinar, Facunde Obajero Villa.
Revilla y Haedo (La), Timoteo Gonzalez González.
Riocavado, Gumersindo Sedano Garcia.
Salas de los Infantes, Simón Saiz Pardo.
San Millán de Lara, Balbino Blanco Lucio.
Santo Domingo de Silos, Pablo Castrillo Andrés.
Tinieblas, José Simón Garcia.
Torrelara, Simeón Cob Ibáñez.
Valle de Valdelaguna, Pedro Vicario Prado.
Vilviestre del Pinar, Victor Mediavilla Pablo.
Villaespasa, Agustin Porrás Gutiérrez.
Villanueva de Carazo, Laureano Camarero Gonzalo.
Villorobeo, Pantaleón Alonso Gonzalez.
Vizcainos, Marcos Garcia Sebastián

Partido judicial de Villadiego.

Acedillo, D. Julián Iglesias.
Amaya, Tomás Bustillo Corralejo.
Arenillas de Villadiego, Gabino Delgado Peña.
Bañuelos del Rudrón, Julián Bañuelos Andrés.
Barrio de San Felices, Gregorio Andrés Nogales.
Barrios de Villadiego, Agapito Gutiérrez Amo.
Basconcillos del Tozo, Eusebio Hernandez Bravo.
Castrillo de Riopisuerga, Emeterio Dehesa Martin.
Coculina, Felipe Iglesias Terradillos.
Cuevas de Amaya, Felix Seco Santos.
Escalada, Bruno Merino Gallo.
Gredilla de Sedano, Deogracias Santa Maria.
Guadilla de Villamar, Pedro Rodriguez Gonzalez.
Humada, Honorio Perez Hontaneda.
Masa, Carlos Martinez Solar.
Montorio, Lope Santa Maria Santa Maria.
Moradillo de Sedano, Eugenio Martinez Martinez.
Nidáguila, José Maria Gonzalez y Gonzalez.
Olmos de la Picaza, Aureliano Alonso Diaz.
Orbaneja del Castillo, Julian Lopez Arroyo.
Piedra (La), Manuel Peña Martinez.
Quintanaloma, Gregorio Arroyo Arroyo.
Rebollo de la Torre, José Campo Vilat.
Rezmondo, Felipe Rey Centeno.
Salazar de Amaya, Juan Ortega Gonzalez.

ANUNCIOS PARTICULARES

El Porvenir de Burgos, Sociedad Hidro-eléctrica.

Esta Sociedad saca á concurso las obras de un canal de dos mil seiscientos sesenta y un metros (2.661 ms.) desde ciento sesenta metros (160 ms.) aguas abajo de las compuertas de toma hasta cinco metros (5 ms.) aguas arriba del depósito regulador, en término de Quintanilla Escalada (Valdelateja) en ambas orillas del rio Ebro, incluyendo la parte correspondiente á un tunel de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros (444 ms.) de longitud y descontando lo que corresponde á un puente acueducto de veinte metros (20 ms.) de luz.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el domicilio de la sociedad Avellanos, 3, hasta el día 10 de Julio, donde podrán ser examinados por los señores contratistas que deseen presentar proposiciones, de ocho á doce de la mañana y de dos á siete de la tarde.

Las propuestas se dirigirán en pliegos cerrados y serán admitidas hasta las doce del día 10 del próximo Julio, reservándose la Sociedad el derecho de aceptar la que se considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Burgos 19 de Junio de 1905.—El Secretario, Aurelio Gómez. 1—2

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

Pesetas.

Imposiciones en la última semana..... 49661
Reintegros..... 13248²⁷
Diferencia en más. 36412⁷³

Lanas y añinos en blanco y negro, sucios y lavados, se compran y pagan á los más altos precios en el acreditado Almacén de Lanas de Isidoro Viejo del Pueyo.
Paloma núm. 13.—Burgos. 5

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO,
Plaza Mayor, 28,
BURGOS.

Gran surtido en relojes de pared, bolsillo y despertadores, á precios baratísimos.

Especialidad en composturas, un año de garantía.

Cadenas y cordones de todas clases.

Colocaciones y reparaciones en relojes de torre.

Antes de comprar visitad esta casa, que es la que más barato vende. 4

En los almacenes de pieles de la Concepción, de D. Ricardo Suso, se compran lanas á los precios más altos. 4

ALMACÉN DE MADERAS DE SORIA Y DEL NORTE

DE

FÉLIX LAZARO

SOBRINO Y SUCESOR DE VICTOR PEÑA

8

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

apéndice al amillaramiento de altas y bajas, que ha de servir de base para la contribución territorial de rústica, pecuria y urbana para el año 1906, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tardajos 20 de Junio de 1905.—
El Alcalde, Francisco Velasco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Rezmondo.

Fresneda de la Sierra.

Zael.

Guadilla de Villamar.

Alcaldía de Tardajos.

Terminado el recuento de la ganadería existente en este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acta general de la misma por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo los interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea no serán admitidas las que se presenten.

Tardajos 20 de Junio de 1905.—
El Alcalde, Francisco Velasco.

Alcaldía de Cardenajimeno

Terminado el registro fiscal de edificios y solares de este distrito, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que los contribuyentes en él comprendidos presenten las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cardenajimeno 24 de Junio de 1905.—El Alcalde, Cándido de la Peña.

Alcaldía de Mambrilla de Castrejón.

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1903, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los que lo crean pertinentes é interponer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Mambrilla de Castrejón 19 de Junio de 1905.—El Alcalde, Isidoro Diez.

Igual anuncio hace el Alcalde de La Parte de Bureba.

Merindad de Valdivielso, Epifanio Rodríguez Arce.

Partido de la Sierra en Tobalina, Aurelio Miranda Gómez.

Pesadas de Burgos, Domingo Hojas y Hojas.

Pesquera de Ebro, Pedro Palencia. Trespaderne, Claudio Angulo Hierro.

Valle de Hoz de Arriba, Pantaleón Ruiz Peña.

Valle de Manzanedo, Eugenio Rosales González.

Valle de Tobalina, Juan Martínez Ruiz.

Valle de Valdebezana, Ezequiel Gómez.

Valle de Zamanzas, Ezequiel Gómez López.

Villaescusa del Butrón, Juan Corrales Peña.

Villarcayo, Jesús Gómez Díaz.

Lo que se publica por medio del Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 y á los efectos del 156 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 20 de Junio de 1905.—
José Antonio Parga y Sanjurjo.

Alcaldía de Torduelles.

El Ayuntamiento que presido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero último, ha acordado se proceda á la formación del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal.

Por consiguiente, y para que tenga efecto, todos los propietarios, administradores ó encargados que posean edificios y solares en este término, observarán las siguientes prevenciones:

1.^a Acusarán recibo de las relaciones juradas que reciban de la formación del registro fiscal.

2.^a Que no omitan ningún detalle y circunstancias relativas á las fincas en dichas relaciones fiscales.

3.^a Que consignen en las mismas la verdadera riqueza de la finca, que en otro caso incurriría en responsabilidad por defraudación, una vez probada la ocultación.

4.^a Cada edificio ó solar será objeto de una sola relación jurada, no pudiendo, por tanto, incluirse varias fincas en una sola hoja.

5.^a Dentro del improrrogable plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que les hayan sido entregadas las hojas declaratorias, vienen obligados á llenarlas y entregarlas á los agentes de mi autoridad y encargados de recogerlas.

Lo que esta Alcaldía hace público para que llegue á conocimiento de todos los interesados y con el fin de evitarles las correspondientes responsabilidades en el caso de infringir alguna de las anteriores prevenciones.

Torduelles 23 de Junio de 1905.—
El Alcalde, Braulio Blanco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Torresandino.

Villalmanzo.

Alcaldía de Tardajos.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito el

Sandoval de la Reina, Aquilino Muñoz Perez.

San Quirce de Riopisuerga, Agapito Maria Valle.

Santa Maria Ananuez, Florencio de Abia Garcia.

Sargentos de la Lora, Cirilo Gallo Martinez.

Sedano, Luis Diaz Huidobro.

Sordillos, Esteban Ciudad Castillo.

Sotovellanos, Santos Gonzalez Ruiz.

Sotresgudo, Laurentino Mozo Varona.

Tablada del Rudrón, Francisco Fernandez del Rio.

Tapia, Nemesio Fuente Ciudad.

Terradillos de Sedano, Genaro Herrera Perez.

Tobar, Frutos Lopez y Lopez.

Tubilla del Agua, Modesto Varona Hidalgo.

Urbel del Castillo, Ambrosio Cuasante Alonso.

Valcárceres (Los), Eugenio Arenas Garcia.

Valdelateja, Martiniano Martinez Campillo.

Valle de Valdelucio, Justino Ruiz Garcia.

Villadiego, José Arroyo Revuelta.

Villahizán de Treviño, Agustin Perez Barbero.

Villabilla junto á Villadiego, Vidal Bañuelos Arce.

Villamartin de Villadiego, Melchor Garcia Corralejo.

Villamayor de Treviño, Primitivo Gallego Perez.

Villanueva de Odra, Casimiro Nozal Gomez.

Villanueva de Puerta, Eulogio Bustillo Arce.

Villavedón, Germán Ortega Perez.

Villegas, Constantino Cascajo Martinez.

Villusto, Justo Bartolomé Ruiz.

Zarzosa de Riopisuerga, Demetrio Manzanal Pérez.

Partido judicial de Villarcayo.

Aforados de Moneo, D. Juan Alvarez Vesga.

Aldeas de Medina, Bruno Alvarez Larena.

Alfoz de Bricia, Julián Sedano Sedano.

Alfoz de Santa Gadea, Pedro Puente Garrido.

Berberana, Antonio Salazar Hierro.

Bocos, José González Diez.

Cubillos del Rojo, Pablo Martinez y Martinez.

Dobro, Victoriano Fernández y Fernández.

Espinosa de los Monteros, Gregorio López Pereda.

Junta de la Cerca, León López Ortiz.

Junta de Oteo, Román Diez Muga.

Junta de Puente de Saiz, Fulgencio Ruiz y Saiz.

Junta de Rio Losa, Eusebio Castillo Llano.

Junta de San Martin de Losa, Dionisio Calleja Torre.

Junta de Trasloma, Victoriano Garcia Pardo.

Junta de Villalba de Losa, Marcos Ramirez Orive.

Jurisdicción de San Zadornil, Melitón Peciña Diaz Cuesta.

Medina de Pomar, Juan Fernández Isla.

Merindad de Castilla la Vieja, Indalecio Truchuelo Vesga.

Merindad de Cuesta Urria, Domingo Ortiz Mazuelos.

Merindad de Montija, Julián López Baranda.

Merindad de Sotoscueva, Julián Pereda Marañón.

Merindad de Valdeporres, Emilio Serna Fernández.